

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 038 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 16 ENE 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 16 de enero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

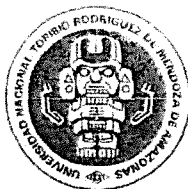
Que, la Primera Disposición Complementaria del Estatuto Institucional, establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene las Facultades y Escuelas Profesionales siguientes: i) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, con Oficio N° 022-2020-UNTRM/FADCIP, de fecha 13 de enero del 2020, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, eleva al Vicerrector Académico, la Resolución de Decanato N° 021-2020-UNTRM/FADCIP, de fecha 08 de enero del 2020, con la cual, aprueba la CREACIÓN del Aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que será celebrado en la primera semana del mes de abril en el marco a la celebración del Día del Abogado;

Que, mediante Oficio N° 0026-2020-UNTRM-RVRAC, de fecha 15 de enero del 2020, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la Resolución de Decanato N° 021-2020-UNTRM/FADCIP, de fecha 08 de enero del 2020; con la cual, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aprueba la CREACIÓN del Aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que será celebrado en la primera semana del mes de abril en el marco a la celebración del Día del Abogado;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 16 de enero del 2020, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 021-2020-UNTRM/FADCIP, de fecha 08 de enero del 2020, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, aprueba la CREACIÓN del Aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que será celebrado en la primera semana del mes de abril en el marco a la celebración del Día del Abogado;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 038 -2020-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OFICIALIZAR el Aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que será celebrado en la primera semana del mes de abril en el marco a la celebración del Día del Abogado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHVR.
CRHM/SG